

RESOLUCIÓN
Nº 952/95

EXPEDIENTE Nº 14.349/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

b.1052 - Acordada nº 25/95

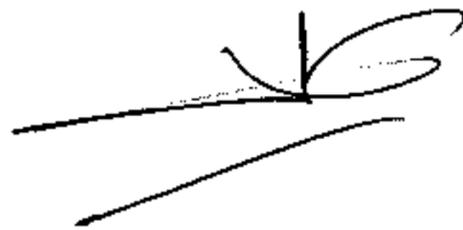
Buenos Aires, 25 de *Julio* de 1995.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y la Resolución Nº 626/95, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda de conformidad.

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.



FELISA MARÍA BOSSETT
SECRETARÍA GENERAL DE INFORMATICA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



GUSTAVO A. BOSSETT